

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Corrección de errores, de la Orden 126/2017, de 12 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo de Castilla-La Mancha para el Programa de Apoyo 2014-2018 y se convocan para su ejecución en 2018. [2017/11565]

Advertidos errores materiales en el texto de la Orden 126/2017, de 12 de julio de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo de Castilla-La Mancha para el Programa de Apoyo 2014-2018 y se convocan para su ejecución en 2018, publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha n.º 136, de 14 de julio de 2017, procede su corrección al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como se indica a continuación.

En la página 17335, el apartado 2 del artículo 20:

Donde dice:

2. Las acciones complementarias de preparación del suelo, desinfección, despedregado y nivelación de la reestructuración, deben comunicarse mediante la presentación de una declaración en la que se indique la parcela, fecha y hora en la que se va a ejecutar la acción, según el modelo que figura como anexo X de la presente orden. Esta declaración debe ser presentada vía telemática, con firma electrónica y mediante la cumplimentación del formulario habilitado en la página web <http://agricultura.jccm.es/metaoficina/mostrarProcedimientos.action> al menos con diez días de antelación a la fecha de ejecución señalada en la comunicación.

Debe decir:

2. Las acciones complementarias de preparación del suelo, desinfección y despedregado de la reestructuración, deben comunicarse mediante la presentación de una declaración en la que se indique la parcela, fecha y hora en la que se va a ejecutar la acción, según el modelo que figura como anexo X de la presente orden. Esta declaración debe ser presentada vía telemática, con firma electrónica y mediante la cumplimentación del formulario habilitado en la página web <http://agricultura.jccm.es/metaoficina/mostrarProcedimientos.action> al menos con diez días naturales de antelación a la fecha de ejecución señalada en la comunicación.

En la página 17336, en el apartado 4 del artículo 21:

Donde dice:

4. La forma de facturación del material y de la mano de obra, en su caso, deben ser coincidentes con los módulos establecidos en el anexo I, de forma que aquéllas acciones que se abonen por unidad deben estar facturadas por unidad y las que se abonen por superficie deben facturarse de este modo. No se admitirán facturas que no cumplan con estos requisitos. Cualquier material subvencionable empleado en la ejecución de una operación, se haya ejecutado con medios externos o mediante contribuciones en especie, debe estar contenido en las facturas aportadas.

Debe decir:

4. La forma de facturación del material y de la mano de obra, en su caso, deben ser coincidentes con los módulos establecidos en el anexo I, de forma que aquéllas acciones que se abonen por unidad deben estar facturadas por unidad y las que se abonen por superficie deben facturarse de este modo. En el caso de que incluyan materiales y mano de obra se debe precisar el importe de cada uno de los conceptos y se debe detallar el material utilizado. No se admitirán facturas que no cumplan con estos requisitos. Cualquier material subvencionable empleado en la ejecución de una operación, se haya ejecutado con medios externos o mediante contribuciones en especie, debe estar contenido en las facturas aportadas.

En las páginas 17340 a 17375 se sustituyen los anexos por los correspondientes con código Siaci. Y, en el Anexo I se ha corregido el importe de la acción de la colocación de la espaldera de la operación de mejora de técnicas de gestión de viñedos.



Castilla-La Mancha



Unión Europea

ANEXO I. ACCIONES SUBVENCIONABLES EN REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO

Acción realizada con contratación externa	Importe subvencionable
A) REESTRUCTURACIÓN O REIMPLANTACIÓN DE VIÑEDOS.	
1. Arranque (incluida recogida de cepas)	
1.1. Acción realizada con contratación externa(factura)	Máx. 430 €/ha
2. Preparación del suelo:	
2.1. Acción realizada con contratación externa(factura)	
- Labor profunda.....	Máx. 410 €/ha
- Labor abonado orgánico y/o mineral (con factura de abono).....	Máx. 900 €/ha
- Labor superficial.....	Máx. 70 €/ha
- Pase de rodillo.....	Máx. 20 €/ha
3. Desinfección:	
3.1. Acción realizada con contratación externa (factura)	Máx. 2.000 €/ha
4. Despedregado:	
4.1. Acción realizada con contratación externa (factura)	Máx. 400 €/ha
5. Planta y plantación	
5.1. Acción realizada con contratación externa (factura) (planta no incluida)	Máx. 0,36 €/planta
5.2. Factura de las plantas.....	Máx. 1,33 €/planta
6. Protección individual de plantas contra conejos en el momento de la plantación	
6.1. Acción realizada con contratación externa(factura) (protectores no incluidos)	Máx. 0,13 €/unidad
6.2. Factura de los protectores.....	Máx. 0,37 €/unidad
7. Espaldera	
7.1. Acción realizada con contratación externa(factura) (espaldera no incluida)	Máx. 960 €/ha
7.2. Factura de la espaldera.....	Máx. 2.440 €/ha
B) MEJORA DE TÉCNICAS DE GESTIÓN DE VIÑEDOS.	
8. Cambio de vaso a espaldera	
8.1. Acción realizada con contratación externa(factura):	
- Poda y eliminación de restos.....	Máx. 600 €/ha
- Colocación de espaldera.....	Máx. 960 €/ha
8.2. Factura de la espaldera.....	Máx. 2440 €/ha



Acción realizada mediante contribuciones en especie*	Tiempo medio de referencia (h/ha) **	Importe medio horario de referencia (€/h) **
A) REESTRUCTURACIÓN O REIMPLANTACIÓN DE VIÑEDOS.		
1. Arranque (incluida recogida de cepas) (acción realizada con contribuciones en especie):	5,7	69,4
2. Preparación del suelo (acciones realizadas con contribuciones en especie):		
- Labor profunda.....	4,4	75,5
- Labor abonado orgánico y/o mineral (factura de abono no incluida)***.....	2,1	92,6
- Labor superficial.....	1,4	47,9
- Pase de rodillo.....	0,8	38,5
3. Plantación (acción realizada con contribuciones en especie) (planta no incluida)	11,7	55,1
4. Protección individual de plantas contra conejos en el momento de la plantación (acciones realizadas con contribuciones en especie) (factura de protectores no incluidos):	13,4	16,4
5. Espaldera (acción realizada con contribuciones en especie) (factura de espaldera no incluida):	64,0	14,6
B) MEJORA DE TÉCNICAS DE GESTIÓN DE VIÑEDOS.		
6. Cambio de vaso a espaldera (acciones realizadas con contribuciones en especie) (factura de espaldera no incluida):		
- Poda y eliminación de restos.....	55,9	15,0
- Colocación de espaldera.....	64,0	14,6

* El importe a percibir por estas acciones en ningún caso superará el importe establecido para las mismas por contratación externa.

** Estos tiempos e importes incluyen mano de obra y maquinaria empleada.

*** Esta acción se aplica únicamente a la mano de obra mediante contribución en especie. Si se incluye la factura del producto se puede llegar hasta los 900€/ha.



**NO VÁLIDO PARA
REGISTRO**

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Nº Procedimiento	Código SIACI
030542	SJE9

**ANEXO II
SOLICITUD DE AYUDA A PLANES DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN**

1. DATOS DEL PLAN

Titulo del Plan:	
Plan individual <input type="checkbox"/>	Plan colectivo <input type="checkbox"/>

2. DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

3. DATOS DEL PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de la gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



4. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN			
Operaciones	Superficie (has.)	Inversión (€)	Subvención (€)
Reestructuración			
Cambio de vaso-espaldera			
nº parcelas			
Iniciales		Finales	
nº integrantes			

5. RESUMEN DE SUPERFICIE Y SUBVENCIÓN SOLICITADA EN FUNCIÓN DE LOS PUNTOS DE PRIORIDAD		
Puntos de prioridad	Superficie (ha)	Subvención (€)

5. FICHA FINANCIERA SOLICITADA	
Ejercicio FEAGA (del 16 de octubre del año anterior al 15 de octubre del año) de solicitudes de los pagos y superficies que se ejecutan 2018	
Superficie (has.)	
Subvención (€)	

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p>Declaraciones responsables:</p> <p>La persona abajo firmante, en su propio nombre, declara que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persona que ostenta la dirección técnica declara que se compromete a contratar un seguro de responsabilidad civil mencionado en el art. 9.4 y 5.de la Orden. - La persona titular de la dirección técnica declara poseer los otorgamientos de representación para la presentación de las solicitudes por vía telemática y para recibir comunicaciones y notificaciones de los viticultores incluidos en el plan. <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p>Igualmente el solicitante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>

**Autorizaciones:**

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:

- NO: Los acreditativos de identidad de la persona titular de la Dirección Técnica.
 NO: Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-
-
-

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
 - Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
 - Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de

En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-
-
-

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, o en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Solicitud del plan que se generará a través de la aplicación informática RECAVIN e incluida en esta Orden como anexo II únicamente a efectos informativos.
 Fotocopia del DNI / NIE de la persona que ostente la dirección técnica en el caso de que no se autorice la verificación de sus datos identificativos a través del Sistema de Verificación de Identidad.
 Relación, en su caso, del personal técnico de apoyo del Plan que se descargará y aportará a través de la aplicación informática RECAVIN.
 Acuerdo celebrado entre los integrantes según el modelo del anexo V, aportando un anexo por cada uno de los integrantes.
 Titulación en Ingeniería Técnico Agrícola, Ingeniería Agronómica o título de grado o postgrado equivalentes correspondientes a la persona que ostente la dirección técnica y, en su caso, al personal técnico de apoyo.
 Ficha del plan que se generará a través de la aplicación informática RECAVIN e incluida en esta Orden como anexo III únicamente a efectos informativos.
 Otros

En a de de

LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 CÓDIGO DIR3: A08014279

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y
 DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

ANEXO III. FICHA DEL PLAN

DATOS DEL PLAN	
Título del Plan:	
DATOS DE LA DIRECCION TÉCNICA	
Número de documento:	
Nombre:	2º Apellido
1º Apellido:	

OBJETIVOS DEL PLAN

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de la gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

Nº Procedimiento
030542

Código SIACI
SJE9

**NO VÁLIDO PARA
REGISTRO**

**ANEXO IV
SOLICITUD INDIVIDUAL VITICULTOR/A**

DATOS DEL VITICULTOR/A			
Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento: Sexo: Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/>
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Representante:	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:		2º Apellido
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil :		Correo electrónico:
Datos de la cuenta bancaria			
IBAN			

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen con las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA			
NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
DATOS DEL PLAN			
Nombre del Plan:			
Nombre del Director Técnico:	1º Apellido:	2º Apellido	
PUNTOS DE PRIORIDAD SOLICITADOS			
<input type="checkbox"/> Plan colectivo. <input type="checkbox"/> Plan individual. <input type="checkbox"/> Pago de uva por calidad. <input type="checkbox"/> Explotaciones de titularidad compartida. <input type="checkbox"/> Joven agricultor/a dedicado/a la agricultura. <input type="checkbox"/> Joven agricultor/a de nueva incorporación. <input type="checkbox"/> Joven agricultor/a con ayuda a la incorporación. <input type="checkbox"/> Explotaciones prioritarias. <input type="checkbox"/> Agricultor/a a título principal. <input type="checkbox"/> Agricultor/a profesional.			



Unión Europea



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

IDENTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE DERECHOS Y AUTORIZACIONES PARA REESTRUCTURACIÓN		
Nº	D/AU	
Ord PARCELAS FINALES	(6)	
	Nº DE EXPEDIENTE DEL DERECHO REPLANTACIÓN O AUTORIZACIÓN	Sup.(m2)

(6) Rellenar en caso de D y/o AU

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p>Declaraciones responsables:</p> <p>La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad o persona que se indica, declara que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce que la superficie con derecho a ayuda se determinará conforme al artículo 44 del Reglamento (CE) nº 2016/1150. - Que las superficies de viñedo de su explotación no se encuentran en los supuestos establecidos en el artículo 22.2 de Real Decreto 548/2013, de 19 de julio. - Respetará en su explotación los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales a que se refieren los artículos 91, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013. - Manifiesta que no ha solicitado más de 15 hectáreas por año de ayuda a la reestructuración de viñedo. - Que no está incurso en las prohibiciones previstas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones y 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, para obtener la condición de persona beneficiaria y, en concreto, que se halla al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y por reintegro en materia de subvenciones, y que no se halla la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquéllos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha. - Se compromete a mantener las condiciones que den lugar a la priorización prevista en el artículo 12 de la presente Orden hasta la finalización del proyecto. <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello. Igualmente el solicitante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

Autorizaciones:

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:

- NO: Los acreditativos de identidad.
- NO: Los acreditativos del cumplimiento de la condición de:
 - Joven Agricultor/a dedicado a la agricultura:
 - NO: La información sobre afiliación a la Seguridad Social.
 - NO: La información de la declaración de IRPF correspondiente.
 - Joven Agricultor/a/r de nueva incorporación:
 - NO: La información sobre afiliación a la Seguridad Social.
 - Joven agricultor/a con ayuda a la incorporación.
 - ATP:
 - NO: La información de afiliación a la Seguridad Social.
 - NO: La información de la declaración de IRPF correspondiente.
 - Explotación Prioritaria
 - Agricultor/a/r Profesional:
 - NO: La información sobre afiliación a la Seguridad Social.
 - NO: La información de la declaración de IRPF correspondiente.
 - Explotación de titularidad compartida
 - NO: Los acreditativos de poseer un seguro agrario en 2016.
 - NO: Utilización del teléfono móvil indicado en la solicitud a efectos de las comunicaciones oportunas.
 - NO: Utilización de la cuenta bancaria de su solicitud unificada año 2017.
 - NO: Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-	-	-	-	-	-

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-
-
-

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, o en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

-
-
-
-
-

En cumplimiento del art. 113 del Reglamento (UE) nº 1306/2015, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se le informa de que sus datos se publicarán con arreglo al artículo 111 y de que los datos podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CÓDIGO DIR3: A08014279

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR



Unión Europea



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

ANEXO V. ACUERDO SUSCRITO ENTRE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN/RECONVERSIÓN DE VIÑEDO

D./Dña. , con DNI , declara que en a de de 20 , se reúnen las personas integrantes del plan de reestructuración del viñedo (título) , formado por (nº) vicultores/as de la localidad/es de provincia de , juzgándose recíprocamente con capacidad suficiente para suscribir el presente documento al objeto de unificar los criterios de todo tipo que han de regir el funcionamiento en la realización de los trabajos de reestructuración y reconversión de sus viñedos.

Las personas participantes forman una agrupación sin personalidad jurídica, con la única finalidad de ejecutar el presente plan de viñedo, de acuerdo con el texto del mismo y de todo cuanto se contempla en el Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, el Reglamento Delegado (UE) 2016/1149, de la Comisión, de 15 de abril de 2016, Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1150 de la Comisión, de 15 de abril de 2016, Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre y la normativa autonómica de aplicación.

Las personas participantes se declaran conocedores de la normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación de los planes de reestructuración y reconversión de viñedo, y de las consecuencias de su incumplimiento.

De mutuo acuerdo se decide adoptar las siguientes normas, que comprometen a todos las personas integrantes por igual y que serán respetadas como normas de funcionamiento:

Primero.- Se acuerda nombrar como titular de la Dirección Técnica del Plan ante las distintas Administraciones, con las competencias mencionadas en el artículo 9 de la orden de bases reguladoras de estas ayudas, en la persona de D/Dña con DNI y domicilio en el municipio , provincia de calle .nº , e igualmente se comprometen a nombrar un sustituto si fuera necesario (por renuncia o incapacidad de la persona titular o bien mediante su autorización escrita), previa comunicación a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, mediante el Anexo VII de la presente Orden.

Segundo.- Se comprometen a la ejecución de las distintas operaciones contenidas en el plan objeto de este documento, así como respetar tanto la normativa comunitaria como la nacional y autonómica en materia vitivinícola.

Tercero.- Ejecutar, salvo casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales, las operaciones del plan según el calendario de actuaciones programado.

Cuarto.- Comprometerse a comunicar a la Administración competente cualquier modificación concerniente a las parcelas u operaciones del plan, según lo establecido en la normativa de aplicación.

Cinco.- Se comprometen a mantener en cultivo, un mínimo de diez años a contar desde la ejecución de la operación, toda la superficie reestructurada acogida al presente plan.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de la gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Unión Europea



Castilla-La Mancha

Sexto.- Declaran bajo su responsabilidad que las superficies de viñedo de su explotación no se encuentran en los supuestos establecidos en el artículo 22.2 de Real Decreto 548/2013, de 19 de julio.

Séptimo.- Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Orden de bases de estas ayudas de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en su explotación los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales a que se refieren los artículos 91, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013,

Y en prueba de conformidad se firma el presente documento de acuerdo en a de de .

Nº DE ORDEN:

NOMBRE:

DNI:

FIRMA:



Unión Europea



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

ANEXO VI. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REESTRUCTURACIÓN Y/O RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO POR VÍA TELEMÁTICA Y PARA LA RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:	Representante:	DNI	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	

OTORGAMIENTO

La persona solicitante otorga su representación a la Dirección Técnica del plan cuya titularidad ostenta D/D^a , NIF/NIE que la acepta, para la presentación de su solicitud de ayuda de acuerdo con el artículo 5 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 9 de la presente orden. Esta representación alcanza a todas las comunicaciones y notificaciones de su proyecto y solicitudes relacionadas, que serán realizadas al director técnico en detrimento del representado.

En a de de

EL/LA VITICULTOR/A

LA DIRECCIÓN TÉCNICA

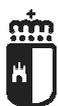
Fdo.:

Fdo.:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de la gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.
Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Unión Europea



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Nº Procedimiento	Código SIACI
010496	MK5N

ANEXO VII. COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA/ PERSONAL TÉCNICO DE APOYO DE UN PLAN

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA/PERSONAL TÉCNICO DE APOYO ACTUAL

Plan:	Nº de expediente del Plan:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido

SOLICITA:

La renuncia a la condición de titular de la Dirección Técnica del plan/personal técnico de apoyo del plan, sustituyéndole en el cargo la persona abajo indicada.

DATOS DE LA NUEVA DIRECCIÓN TÉCNICA/PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

Las personas abajo firmantes, en su propio nombre o en representación de la entidad o persona que se indica, declara que:

- La nueva persona titular de la dirección técnica declara que se compromete a contratar un seguro de responsabilidad civil mencionado en el art. 9.4 y 5 de la Orden de bases de estas ayudas.
- La nueva persona titular de la dirección técnica declara poseer los otorgamientos de representación para la presentación de las solicitudes por vía telemática y para recibir comunicaciones y notificaciones de los viticultores incluidos en el plan.

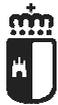
Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de la gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Unión Europea



Castilla-La Mancha

Igualmente el solicitante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:

- NO: Los acreditativos de identidad.
- NO: Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:
 -
 -
 -

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería va a proceder a verificar los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:

- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de
- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de

En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

-
-
-

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI/NIE del Director Técnico o técnico de apoyo.
- Acuerdo entre viticultores.- Anexo V
- Titulación de la persona que ostenta la dirección técnica / personal técnico de apoyo (titulación en Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Agronómica o título de grado o postgrado equivalentes)
- Justificación del cambio de la persona titular de la dirección técnica: escrito de la persona saliente confirmando su sustitución y/o rescisión de la relación laboral con la empresa.

**EL/LA DIRECTOR/A O
EL/LA TÉCNICO/A DE APOYO ENTRANTE**

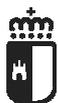
Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CÓDIGO DIR3: A08014279

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR



Unión Europea



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Nº Procedimiento	Código SIACI
030543	SK5M

ANEXO VIII. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LOS PROYECTOS DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Representante:	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	

DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Plan:	Nº de expediente del Plan:		
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

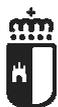
DATOS ACTUALES DE LA PARCELA APROBADA												
IDENTIFICACIÓN PARCELA (RV)		Origen Dchos. (3)	SUP. (m ²)	OPERACION(4)	DENSIDAD (pl/m ²)	VARIEDAD	ACCIONES (5)					ANT (6)
TIPO (1)	CÓDIGO IDENTIFICATIVO (2)						PS	DF	D	PP	E	

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de la gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Unión Europea



Castilla-La Mancha

MODIFICACIÓN SOLICITADA												
IDENTIFICACIÓN PARCELA (RV)		Origen Dehos. (3)	SUP. (m ²)	OPERACIÓN (4)	DENSIDAD (pl/m ²)	VARIEDAD	ACCIONES (5)					ANT (6)
TIPO (1)	CÓDIGO IDENTIFICATIVO (2)						PS	DF	D	PP	E	

RECINTOS ASOCIADOS A LAS PARCELAS FINALES MODIFICADAS							
PROV	MUN	AGR	ZONA	POL	PARC	REC	SUPERFICIE (m ²)

(1) Tipo I (inicial) o F (final)

(2) Código de parcela, indicando provincia, municipio, polígono, parcela y subparcela según el Registro Vitícola.

(3) En iniciales, indicar: A – parcela con derechos propios que se pretende arrancar. D – derechos vigentes propios de la parcela indicada. AU-autorizaciones disponibles para la parcela indicada

(4) R: reestructuración; TR: transformación de vaso a espaldera.

(5) Indicar S (Si) o N (No) a las operaciones de: PS-Preparación del suelo DF- Desinfección D- despedregado PP- Protectores de plantas E- Espaldera.

(6) Indicar S (Si) o N (No) a la petición de anticipo de la ayuda.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA (OBLIGATORIO)

--

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

1º

2º

En a de de
LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Fdo.:

 DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CÓDIGO DIR3: A08014279

 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR



Unión Europea



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Nº Procedimiento	Código SIACI
SKSU	030543

ANEXO IX. SOLICITUD DE RENUNCIA A LAS OPERACIONES DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Representante:	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Plan:	Nº de expediente del Plan:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

PARCELAS A LAS QUE QUIERE RENUNCIAR

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie (ha.)

Renuncia al expediente completo

Las renunciadas realizadas con posterioridad al 15 de febrero de 2018 supondrán que el viticultor no podrá acogerse a las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión del viñedo del siguiente programa de apoyo.

En a de de
LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Fdo.:

<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CÓDIGO DIR3: A08014279
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Castilla-La Mancha

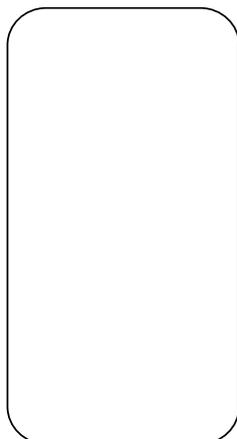
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
 Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

Nº Procedimiento
040257

Código SIACI
DK5P



ANEXO X. DECLARACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Número de documento:	Nº de expediente:	Representante:	
Razón social:			

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	
Plan:	Nº de expediente del Plan:
Nombre:	1º Apellido: 2º Apellido

DECLARA																			
Que se van a realizar las siguientes acciones:																			
Identificación de la parcela (RV)				Acción a realizar															
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie	PS (1)			Hora aproximada										
						LP	LE	LS		PR	DF (2)	D (3)	Fecha realización						

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

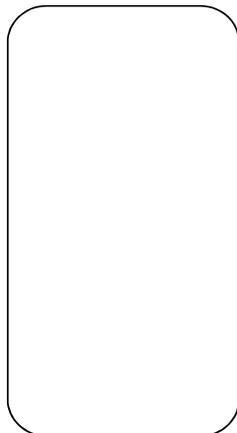
Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

Nº Procedimiento
040257

Código SIACI
DK5R



ANEXO XI. DECLARACIÓN DE PLANTACIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Nombre:	1º Apellido: 2º Apellido
Número de documento:	Nº de expediente:
Razón social:	Representante:

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	
Plan:	Nº de expediente del Plan:
Nombre:	1º Apellido: 2º Apellido

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

DECLARA

Que la acción de plantación y, en su caso, la de colocación de protectores de plantas en la operación de reestructuración de viñedo han finalizado:

Identificación de la parcela (RV)					Operación Solicitada	Características plantación			Protectores Plantas (SI/NO)	
Prov.	Mun.	Pol.	Parc.	Subparc.		Superf.	Variedad	Sistema Conducción		Densidad

SOLICITA

Que se inscriban las plantaciones descritas en el Registro vitícola, una vez certificada la operación completa por parte del personal competente

En a de de
LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Fdo:

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CÓDIGO DIR3: A08014279

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR



Castilla-La Mancha

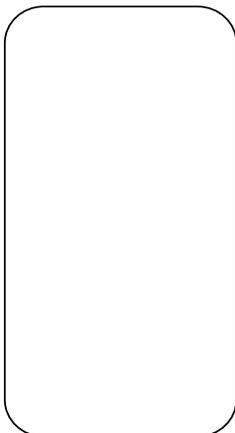
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
 Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

Nº Procedimiento
 040258

Código SIACI
 CK5Q



ANEXO XII a. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN Y PAGO DE LA AYUDA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Nombre:	1º Apellido: 2º Apellido
Número de documento:	Nº de expediente:
Razón social:	Representante:

DATOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA	
Plan:	Nº de expediente del Plan:
Nombre:	1º Apellido: 2º Apellido

DECLARA	
Que han finalizado todas las acciones para las siguientes operaciones de reestructuración (<i>marcar con una "X" las acciones realizadas, su forma de ejecución y el material empleado</i>) :	

LEYENDA: Vdad: Variedad, Ddad: Densidad de plantación, S: Secano, R: Regadío, A: Arranque, PC: Preparación del suelo (LP: Labor profunda, LE: Labor abonado estiércol y/o mineral, LS: Labor superficial, PR: Pase de rodillo), DF: Desinjfección, D: Despedregado, PL: Plantación, Pp: Colocación Protectores de plantas, E: Colocación de Espaldera, Fecha PL: Fecha de plantación
CE: Contribución en especie (operación ejecutada por el propio viticultor, rellenar estadillo), EX: Mano de obra Externa (operación ejecutada de manera externa que requiere factura de contratación y justificante de pago bancario).

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
 Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

Otros documentos que aporta:

- 1º
- 2º

RELACIÓN ENTRE LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DE MATERIAL Y LAS PARCELAS EJECUTADAS						
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Proveedor	Nº de factura

ESTIMACIÓN DEL COSTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS COMO CONTRIBUCION EN ESPECIE								
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Acción	Maquinaria empleada	Horas empleadas en la acción	Personal empleado

*Las acciones indicadas en este apartado se ajustarán exclusivamente a aquellas para las que se establece que su ejecución puede realizarse como contribución en especie, de acuerdo con lo regulado en la presente orden.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

En _____, a _____ de _____
LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CÓDIGO DIR3: A08014279

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR



Castilla-La Mancha

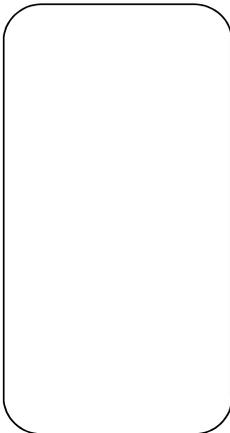
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
 Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

Nº Procedimiento
 040258

Código SIACI
 CK5Q



ANEXO XII b. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE MEJORA DE TÉCNICAS DE GESTIÓN Y PAGO DE LA AYUDA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Nombre:	1º Apellido: 2º Apellido
Número de documento:	Nº de expediente:
Razón social:	Representante:

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA	
Plan:	Nº de expediente del Plan:
Nombre:	1º Apellido: 2º Apellido

DECLARA
Que han finalizado todas las acciones para las siguientes operaciones de mejora de técnicas de gestión (<i>marcar con una "X" las acciones realizadas, su forma de ejecución y, en su caso, el material empleado subvencionable</i>):

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
 Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

PARCELAS DE LA OPERACIÓN DE MEJORA TÉCNICAS DE GESTIÓN SOLICITADAS									
Identificación de la parcela (RV)					Superficie RV	ACCIONES SOLICITADAS			MATERIAL
Prov.	Mun.	Pol	Parc.	Subparc.		Poda	Colocación Espaldera		Espaldera
					CE	EX	CE	EX	

LEYENDA: CE: Contribución en especie (operación ejecutada por el propio viticultor), EX: Mano de obra Externa (operación ejecutada de manera externa que requiere factura de contratación y justificante de pago bancario).

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p>Declaraciones responsables: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad o persona que se indica, declara que:</p> <p>- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la Seguridad Social y por reintegro en materia de subvenciones.</p> <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p>Igualmente el solicitante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
 Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Factura/s de la espaldera (obligatorio para la medida de mejora de técnicas de gestión)
- Factura de contratación externa (en caso de marcar mano de obra externa).
- Justificante de pago bancario

Otros documentos que aporta:

1º
 2º

RELACIÓN ENTRE LAS FACTURAS JUSTIFICATIVAS DE MATERIAL Y LAS PARCELAS EJECUTADAS						
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Proveedor	Nº de factura

ESTIMACIÓN DEL COSTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS COMO CONTRIBUCION EN ESPECIE								
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Acción	Maquinaria empleada	Horas empleadas en la acción	Personal empleado

*Las acciones indicadas en este apartado se ajustarán exclusivamente a aquellas para las que se establece que su ejecución puede realizarse como contribución en especie, de acuerdo con lo regulado en la presente orden.



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CÓDIGO DIR3: A08014279

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR



Castilla-La Mancha

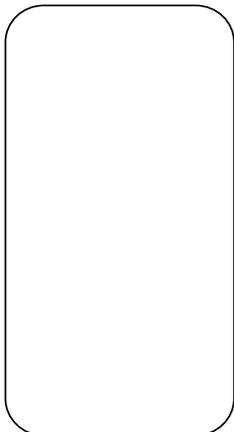
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
 Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

Nº Procedimiento
030544

Código SIACI
PK55



ANEXO XIII. SOLICITUD DE PAGO POR ANTICIPO

DATOS DEL PLAN	
Título del Plan:	
Nº de expediente del Plan:	

DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	Titulación:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de la gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



Unión Europea



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería

SOLICITA

El anticipo del pago correspondiente a las parcelas que se relacionan a continuación:

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Superficie (ha.)

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

Las personas abajo firmantes, en su propio nombre o en representación de la entidad o persona que se indica, declara que:

- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la Seguridad Social y por reintegro en materia de subvenciones.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente el solicitante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Fdo.:

ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CÓDIGO DIR3: A08014279



Unión Europea

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Dirección General de Agricultura y Ganadería

ANEXO XIV. MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) , NIF , con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en en la calle/plaza/avenida C.P. y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados) con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento.

AVALA

A: (nombre y apellidos o razón social de la persona avalada) , NIF/NIE en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, para responder por el compromiso de ejecutar la operación aprobada en el plan de reestructuración y/o reconversión , en las condiciones previstas en el Real Decreto citado, correspondiente al 120% del anticipo de la ayuda ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural), por importe: (en letra) euros (en cifra) .

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división, y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo Rural), con sujeción a los términos previstos en el Reglamento Delegado (UE) nº 907/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los Organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las garantías y el uso del euro.

El presente aval estará en vigor hasta que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural) autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Este aval ha sido inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº .

, de de (lugar y fecha)
(razón social de la Entidad)
(firma de las personas apoderadas)

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ASESORÍA JURÍDICA O ABOGACÍA DEL ESTADO

Provincia: Fecha: / / Número o Código



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

ANEXO XV. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES RELATIVAS AL NUEVO RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VIÑEDO EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN.

1. DATOS DEL PROYECTO

Titulo del Plan:	Clave PC del Plan
Clave PC del Proyecto:	

DATOS DE LA VITICULTOR/A

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:	Representante:	DNI	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	

2. OTORGAMIENTO

El viticultor otorga su representación al director técnico del plan D/Doña , NIF que la acepta, **para la presentación** de las solicitudes relacionadas con el proyecto de reestructuración de arranque de viñedo, las solicitudes de autorización de replantación y/o las solicitudes de conversión de derechos de plantación en autorizaciones del Real Decreto 740/2015, de 31 de julio, o texto que lo sustituya, y todo ello de acuerdo con el artículo 5 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 9 de la presente orden.

En a de de

EL/LA VITICULTOR/A

LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Fdo.:

Fdo.:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Agricultura y Ganadería con la finalidad de gestión de las ayudas a la agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.
Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno nº 4 y código postal 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.